

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES APROBADO
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 30 DE MARZO DE 2017
Cifras en Pesos Colombianos**

“I. A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA:

1.-	Utilidad Bruta Segundo Semestre 2016 (incluye ganancia por \$1,061,484,447.44 en la desconsolidación (Pérdida de control) de Casa de Bolsa):	\$1,227,572,258,774.38
2.-	Apropiación para Impuesto de Renta Segundo Semestre de 2016:	\$273,730,360,751.17
3.-	Utilidad Después de Impuesto de Renta y Complementarios Segundo Semestre de 2016:	\$953,841,898,023.21
4.-	Ganancias Acumuladas de Ejercicios Anteriores:	\$6,192,072,524.31
5.-	Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Mantener la Estabilidad del Dividendo”, correspondiente a utilidades obtenidas durante el segundo semestre 2014, durante el primer y segundo semestre de 2015 y durante el primer semestre de 2016, suma que queda a disposición de la Asamblea General de Accionistas:	\$541,156,530,164.27
6.-	Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales – Decreto 2336/95 Min Hacienda.”	\$4,582,027,277.00
7.-	Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales –Reserva Leasing Operacional – Art. 130 Estatuto Tributario”	\$797,572,961.00
	TOTAL A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA:	\$1,506,570,100,949.79

“II. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

1.-	A disposición de la Asamblea General de Accionistas para que decrete los Dividendos a pagar en efectivo entre abril 2017 y marzo 2018, ambos meses inclusive, a razón de \$260.00 por acción y por mes, correspondientes a las siguientes acciones del Banco de Bogotá:	
	Dividendos de 331,280,555 acciones suscritas y pagadas a la fecha de la presente Asamblea.	\$1,033,595,331,600.00
	Los dividendos serán cancelados así: para el mes de abril de 2017 entre el 5 y el 12 de dicho mes y, para los meses de mayo de 2017 a marzo de 2018, en los primeros diez (10) días de cada mes, a las personas que tengan la calidad de accionistas al tiempo de hacerse exigible cada pago .	
	Estos dividendos serán tomados de las utilidades del Segundo Semestre de 2016 y las utilidades retenidas de años anteriores, susceptibles de ser distribuidos a los accionistas como no gravados.	
2.-	Para “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Mantener la Estabilidad del Dividendo”.	\$181,480,574,261.95
3.-	Para “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales - Decreto 2336/95 Min Hacienda” suma que será tomada de las utilidades del Segundo Semestre de 2016.	\$3,791,013,606.67
4.-	Para “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales –Reserva Leasing Operacional – Art. 130 Estatuto Tributario”, suma que será tomada de las utilidades del Segundo Semestre de 2016.	\$797,572,961.00
5.-	Para el Fondo de los Empleados del Banco de Bogotá.	\$10,000,000.00
6.-	Para "Reserva Legal - Con compromiso de apropiación de Utilidades del Ejercicio del Segundo Semestre de 2016 sin incluir la ganancia en la desconsolidación (Pérdida de Control) de Casa de Bolsa S.A., en un porcentaje equivalente al 30%, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea de Accionistas del 13 de septiembre de 2016 (Decreto 2392 de 2015).	\$285,834,124,072.73
7.-	Para "Reserva Legal - Por ganancia en la desconsolidación (Pérdida de Control) de Casa de Bolsa S.A.	\$1,061,484,447.44
	TOTAL A DISTRIBUIR	\$1,506,570,100,949.79